CONCEPTO DE VIABILIDAD AJUSTADO

PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
PROGRAMA	1702: Inclusión productiva de pequeños productores rurales				
MUNICIPIO	CAUCA	**RADICADO**	17-2023-3288	**FECHA**	20-Septiembre-2023
SECTOR	17 Agricultura y Desarrollo Rural	**FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA**		24-Noviembre-2024	

SOPORTES	**FOLIOS**	**PLANOS**	**CDS**	**OTROS**
	0	0	0	

BENEFICIARIOS	**MUNICIPIOS**	**PERSONAS**	**FAMILIAS**	**POBLACION AFRO**	**POBLACION INDIGENA**
	18	8,640	0	1,672	2,522

ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**REGISTRO BPIN**	2023003190129

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES

ENTIDAD\VIGENCIA	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**TOTAL**
NACION	0	0	0	0	
DEPARTAMENTO	14,362,453,331	290,000,000	0	0	14,652,453,331
MUNICIPIO	0	0	0	0	
OTROS	0	0	0	0	
SUB-TOTAL	14,362,453,331	290,000,000	0	0	14,652,453,331
TOTAL	$14.362.453.331	$290.000.000	$0	$0	$14.652.453.331

ANALISIS DE VIABILIDAD AJUSTADA

CONCEPTOS BASICOS	**ANALISIS DEL MUNICIPIO**		**ANALISIS DEL DEPARTAMENTO**		**ANALISIS DE LA NACION**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			X			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			X			
CONCEPTO DE VIABILIDAD	**ANALISIS DEL MUNICIPIO**		**ANALISIS DEL DEPARTAMENTO**		**ANALISIS DE LA NACION**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
EL PROYECTO ES VIABLE			X			

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD AJUSTADA

- **Solicitud de ajuste No 1**

El día 31 de enero de 2024 se recibe vía correo electrónico la solicitud remitida por El doctor Jorge Alberto Macias Rosero - secretario de Agricultura y Desarrollo rural del Departamento del Cauca, oficio de solicitud de ajuste Solicitud ajuste con asunto: Solicitud de ajuste del proyecto BPIN 2023003190129.

En marco de la ejecución del proyecto 2022003190093 con concepto de viabilidad del septiembre de 2023 con un valor total de $14.652.453.331 con la siguiente estructura:

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	VALOR
Mejorar las condiciones operativas para el desarrollo productivo y comercial del sector agropecuario	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Garantizar el acceso a equipos y maquinaria	$14.362.453.331
		Brindar el acompañamiento	

		técnico para el mejoramiento de los cultivo	$ 290.000.000
TOTAL			**$14.652.453.331**

De acuerdo con la información suministrada por la dependencia responsable de la ejecución del proyecto indica que no hubo asignación de recursos para el año 2023; sin embargo, resaltan la importancia del proyecto el cual contribuye al cumplimiento de las metas programadas en el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 “42 MOTIVOS PARA AVANZAR” específicamente de la LÍNEA ESTRATÉGICA: Dinámica económica e infraestructura; PROGRAMA: Productividad y competitividad de las empresas colombianas; META DE PRODUCTO: Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas. Contribución a la POLÍTICA TRANSVERSAL: Política de Construcción de Paz. La entidad fundamenta este ajuste y técnicamente sustenta la redistribución de costos y actividades para el logro de los objetivos del proyecto y cumplimiento de la meta 338 del Plan Departamental de Desarrollo que corresponde al 50%.

Ahora bien, el presente ajuste consiste en la redistribución de costos entre vigencias; de acuerdo con la justificación técnica, financiera y jurídica emitida por la dependencia responsable del proyecto.

En consecuencia, a lo anteriormente expuesto la estructura del proyecto se mantiene en las siguientes condiciones.

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	Condiciones iniciales		Condiciones ajustadas No 1	
			2023	2024	2023	2024
Mejorar las condiciones operativas para el desarrollo productivo y comercial del sector agropecuario	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Garantizar el acceso a equipos y maquinaria	$14.362.453.331			$14.362.453.331
		Brindar el acompañamiento técnico para el mejoramiento de los cultivos		$290.000.000		$290.000.000
Total			$14.652.453.331		$14.652.453.331	

Por otro lado, resulta necesario ajustar los indicadores de producto entre Vigencias; tal como se menciona a continuación:

INDICADORES DE PRODUCTO	CONDICIONES INICIALES		CONDICIONES AJUSTADAS	
Proyectos productivos cofinanciados	2023	0,5	2023	0
	2024	0,5	2024	1
	Total	1	Total	1
Pequeños productores apoyados	2023	1	2023	0
	2024	0	2024	1
	Total	1	Total	1

Con el presente ajuste se realiza la aclaración de las siguientes condiciones técnicas:

DESCRIPCIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN ACLARATORIA
Camión estacas 11.180,motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 6 kg. Matricula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad	Camión Estacas 11.180, con carpa en lona y varillas para transporte, manejo de materiales en volumen. motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 6 kg. Matricula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio +

destino. IVA 19%.	entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%
Camión furgón 11.180, motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 5.5 kg. Matricula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%.	Camión Furgón 11.180 refrigerado, para transporte de alimentos refrigerados, forro exterior PRFV pelicula de protección UV, forro interior con película anti-germenes motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 5.5 kg. Matricula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%.

Teniendo presente que la garantía de un tractor o producto busca garantizar el funcionamiento correcto del equipo y/o la sustitución de los elementos que presenten fallas de material o fabricación, durante un plazo determinado que por lo general es de 1 año o 1.500 horas o lo que ocurra primero, buscando establecer una garantía de mantenimiento de mínimo 4 años o 1.500 horas o más, de esta manera se garantiza que el oferente que se presente, preste un servicio de garantía adicional y de respaldo, en el cual se busque salvaguardar los bienes de la entidad, garantizar la operatividad correcta del equipo y la funcionalidad del proyecto.

La garantía adicional se enfoca en reemplazar los artículos o piezas defectuosas, que hayan sido utilizados correctamente y que no hayan sido sometidos a un mantenimiento inadecuado. La garantía adicional de 4 años protege contra desperfectos técnicos que conllevan gastos de reparación imprevistos para la entidad, el tener un periodo adicional de garantía generará un control de gastos efectivo, al mitigar los gastos de reparaciones, proyección de mantenimientos preventivos y correctivos se mantendrá la integridad de los equipos.

Por otra parte, esta dependencia ve la necesidad de solicitar un sistema telemático que se pueda administrar a través de una app en tiempo real o inmediato, que permita realizar un seguimiento de la información que suministra la maquinaria, en este caso los tractores, la entidad estará a la vanguardia de la administración de maquinaria agrícola en el país, dicho sistema telemático busca aumentar la productividad y el rendimiento de la maquinaria, como se justifica en la solicitud de ajuste presentada por la secretaria encargada.

El sistema telemático solicitado debe contar con una licencia de mínimo 4 años, la cual es acorde al periodo de garantía.

Finalmente, los oferentes que se presenten deben garantizar el suministro de insumos, mano de obra, transporte in situ (18 municipios priorizados), se solicita que se realice el mantenimiento de los esquipo a las 100, 300 y 500 horas o de acuerdo con cada fabricante los 3 primeros mantenimientos de los tractores, al solicitar dicho suministro a los oferentes, se busca garantizar lo que se enlista a continuación:

· Un adecuado mantenimiento del equipo, respaldando la garantía inicial de los tractores por parte del fabricante y/o distribuidor. Salvaguardar la integridad del equipo en el despegue del motor, transmisiones y componentes, ya que este periodo de 500 horas desde el punto de vista técnico es fundamental y se conoce como “Despegue del tractor” en donde las maquinas experimentan cambios en su torque, variaciones en la revoluciones y despegue de piñonera,

· una vez pasado este periodo, la maquina estabiliza los volúmenes y fluidos de aceite de motor, de transmisiones, de hidráulico y el equipo funciona a niveles intermedios de operación.

· Es un soporte adicional a la garantía y va en función de salvaguardar el “bien” adquirido.

· Se garantiza que durante ese periodo de horas la entidad no tenga que desembolsar dinero para el mantenimiento de los tractores.

Como también se pretende solicitar un curso de 30 horas para los operadores de los tractores y los implementos, el cual sea certificado por una entidad especializada, buscando garantizar lo siguiente:

· El correcto funcionamiento de los equipos tractores, implementos y accesorios, respaldando lo solicitado en la garantía

· Los tractoristas recibirán una certificación avalada por una entidad especializada en el área agrícola (en operación de tractores, calibración de implementos, operación eficiente y productiva de los equipos). Al estar certificados como profesionales en operación de maquinaria el proyecto estaría impactando en aspectos social y de desarrollo de las comunidades, fomento de agricultura y desarrollo psicosocial de las comunidades y beneficiarios.

· Una vez los equipos sean adquiridos por la entidad, se deben expedir las pólizas de aseguramiento de bien anualmente, estas garantías son emitidas por los asegurados para buscar la protección de terceros y del bien adquirido por la entidad, los asegurados solicitan que el personal que opere las maquinas cuente con certificación de operación para poder hacer efectivas las pólizas en caso de un siniestro.

· Se garantiza la sostenibilidad del proyecto en hora/maquina/operacional, teniendo personal calificado y debidamente capacitado buscando una atención eficiente, eficaz y productiva, teniendo un rendimiento óptimo, para que las comunidades beneficiadas tengan una prestación de servicio continuo y se pueda incrementar las zonas productivas del departamento y municipios priorizados.

Con el presente ajuste se adjuntan los siguientes documentos: solicitud de ajuste, concepto técnico – sectorial y presupuesto actualizado. Se deja nota expresa que no conlleva a cambios en los objetivos, productos, especificaciones técnicas, actividades del proyecto e indicadores y metas; por el contrario, son ajustados con el fin de que el proyecto pueda alcanzar las metas trazadas para cada uno de los objetivos y productos planteados.

Se aprueba el ajuste del proyecto relacionado con el cambio de vigencia a 2024, siendo consistente con el Decreto 1082 de 2015 el cual establece en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando no se cambie su objeto, su alcance y no se altere sustancialmente sus actividades. Tampoco procederán ajustes que tenga por objeto: 1) Cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de inversión; 2) incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% y/o 3) cambiar la localización del proyecto, cuando implique modificaciones en las especificaciones técnicas o de los estudios que soportaron su viabilidad técnica

Nota 1: En ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Oficina Asesora de Planeación compromete su responsabilidad, frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades, la calidad técnica, consistencia del presupuesto y análisis financiero, cuya revisión y aval es responsabilidad exclusiva de la secretaría sectorial que suscribe el concepto único sectorial y emite la viabilidad.

Nota 2: Si derivado del presente concepto de viabilidad, la dependencia ejecutora adelanta un trámite presupuestal que modifique el valor de apropiación inicial del proyecto, es obligación de la dependencia ejecutora remitir a la Unidad de Inversión y Finanzas públicas el acto administrativo expedido por Hacienda Departamental que respalda el ajuste, así como certificación y formato de distribución del recurso entre las actividades MGA. Lo anterior con el fin de que la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas pueda registrar el ajuste en el aplicativo SUIFP-T.

Solicitud de ajuste No 2

El día 18 de noviembre del 2024 se recibe correo electrónico la solicitud remitida r El doctor Jorge Alberto Macias Rosero - secretario de Agricultura y Desarrollo rural del Departamento del Cauca, oficio de solicitud de ajuste Solicitud ajuste con asunto: Solicitud de ajuste de redistribución de presupuesto entre actividades y adición de tiempo del proyecto BPIN 2023003190129.

El proyecto mantiene el valor aprobado de $14.652.453.331, con fuente de financiación propios, y no presenta cambios en su estructura financiera.

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	Condiciones iniciales		Condiciones ajustadas No 1		Condiciones ajustadas No 2	
			2023	2024	2023	2024	2023	2024
Mejorar las condiciones operativas para el desarrollo productivo y comercial del sector agropecuario	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Garantizar el acceso a equipos y maquinaria	$14.362.453.331			$14.362.453.331		$14.362.453.331
		Brindar el acompañamiento técnico para el mejoramiento de los cultivos		$290.000.000		$290.000.000		$290.000.000
Total			$14.652.453.331		$14.652.453.331		$14.652.453.331	

De acuerdo con la información suministrada por la dependencia responsable de la ejecución del proyecto indica en presente solicitud consiste en el ajuste de la estructura financiera de la actividad 1.1.2 “Brindar el acompañamiento técnico para el mejoramiento de cultivos”, específicamente en la subactividad “Asistencia Técnica”, al trasladar recursos del perfil profesional No. 3 a los perfiles profesionales No. 1 y 2, para garantizar la

ampliación del tiempo de vinculación de estos perfiles por hasta un mes.

Ahora bien, el presente ajuste consiste en la redistribución del presupuesto entre las subactividades y adición de tiempo; de acuerdo con la justificación técnica, financiera y jurídica emitida por la dependencia responsable del proyecto.

En consecuencia, a lo anteriormente expuesto la estructura de las subactividades del proyecto presenta las siguiente estructura:

No.	Perfil profesional	a. Número de profesionales	CONDICIONES INICIALES		AJUSTE No. 2	
			b. Tiempo de vinculación	c. Costo total de honorarios	d. Tiempo de vinculación	e. Costo total de honorarios
P1	Profesional en Ciencias Agropecuarias, o sociales o humanas o económicas o administrativas o financieras o contables o industriales o afines con experiencia	6	4 meses	$ 91.200.000	4 meses y 25 días	$ 110.742.858

	relacionada						
P2	Profesional en Derecho con experiencia relacionada de dos años	1	4 meses	$ 15.200.000	4 meses y 25 días	$ 18.457.142	
P3	Profesional en ciencias agropecuaria, agraria, agrícolas o afines con experiencia en acompañamiento técnico	6	6 meses	$ 136.800.000	5 meses y 0 días	$ 114.000.000	
Total				$ 243.200.000		$ 243.200.000	

Consolidado de redistribución de recurso propuesto – Subactividad Asistencia Técnica

Actividad: *Brindar el acompañamiento técnico para el mejoramiento de los cultivos*					
Perfil	**Cantidad Contratistas**	**Presupuesto Inicial**	**Presupuesto sin Ejecutar**	**Valor traslado**	**Presupuesto Ajustado**
P. 1	6	$ 91.200.000,00		$19.542.857,00	$ 110.742.857,00
P. 2	1	$ 15.200.000,00		$3.257.143,00	$ 18.457.143,00
P. 3	6	$ 136.800.000,00	$ 22.800.000,00		$ 114.000.000,00
Total	**12**	**$ 243.200.000,00**	**$ 22.800.000,00**	**$22.800.000,00**	**$ 243.200.000,00**

Considerando que el proyecto se encuentra en ejecución y que el 12 de junio de 2024 fue aprobado por la Asamblea del departamento del Cauca el Plan de Desarrollo Departamental LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027, se efectúa el proceso de armonización del proyecto en los siguientes niveles estratégicos el cual contribuye al cumplimiento de las metas programadas en el Plan Departamental de Desarrollo específicamente de la LÍNEA ESTRATÉGICA: Cauca productivo y sostenible; PROGRAMA: – Inclusión productiva de pequeños productores rurales; NUMERO DE META: 128.

Nota: Si derivado del presente concepto de viabilidad No 2, la dependencia ejecutora adelanta un trámite presupuestal mediante el decreto No. 1425-2024 que modifique el valor de apropiación del proyecto, es obligación de la dependencia ejecutora remitir a la Unidad de Inversión y Finanzas públicas el acto administrativo expedido por Hacienda Departamental que respalda el ajuste, así como certificación y formato de distribución del recurso entre las actividades MGA. Lo anterior con el fin de que la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas pueda registrar el ajuste en el aplicativo SUIFP-T.

OBSERVACIONES

- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo **"LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027"**. PROGRAMA: **1702: Inclusión productiva de pequeños productores rurales**
- Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual.
- **El presente concepto no implica asignación de recursos.**

	ANALISTA EVALUADOR	**REVISÓ Y APROBÓ**
FIRMA		
NOMBRE	ANDRES MUÑOZ	LUIS MIGUEL RESTREPO O.
CARGO		Profesional Universitario
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
FECHA DEL CONCEPTO	24-Noviembre-2024	